



## COMUNICADO A NUESTROS CLIENTES Y OPINIÓN PÚBLICA

### **Banco Atlas cumple con normativas de prevención de lavado de dinero.**

Ante la recurrente, falsa y temeraria campaña de un grupo de medios de comunicación e impedidos por el secreto bancario de informar en detalles a la opinión pública sobre las operaciones mencionadas, habiendo cumplido el banco con todas sus obligaciones normativas, nos vimos en la necesidad de recurrir al Banco Central del Paraguay solicitando un informe que califique nuestro comportamiento como Sujeto Obligado en cuanto al cumplimiento de las normativas que hacen al sistema de prevención de lavado de dinero.

El Banco Central del Paraguay a través de la Superintendencia de Bancos, en fecha 1 de junio del corriente nos respondió por medio de una nota, cuya parte pertinente reza:

*“La Superintendencia de Bancos se dirige a usted, en atención a la nota con registro de entrada N° 004566 - 2021 en fecha 24.05.2021, a través de la cual solicita a este Órgano Supervisor le brinde respuesta sobre la existencia de un sumario administrativo en proceso, por el incumplimiento de normativas como Sujeto Obligado de las leyes que hacen al Sistema de Prevención de LA/FT.*”

*Al respecto, se comunica a esa entidad que, a la fecha, en nuestra base de datos, **no se registran sumarios en trámites que involucren a la entidad BANCO ATLAS S.A.** No obstante, de haber cambios posteriores, estos serían puestos a conocimiento de vuestra entidad, conteste a lo establecido en la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”.*

Operamos en estricto cumplimiento de las normativas legales que rigen nuestra actividad y reafirmamos nuestro compromiso de gestión ética y profesional en todo el relacionamiento con nuestros clientes, entes reguladores y autoridades en general.

#### **BANCO ATLAS S.A.**

CASA MATRIZ  
Piso 7 - Edificio Atlas Center  
Quesada N° 4926 esq. Tte. Zotti  
CAC (021) 217.5000

[www.bancoatlas.com.py](http://www.bancoatlas.com.py)